

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 2014

Dictamen final de evaluación - Concurso n° 10 “Servicios Auxiliares”

Sede Junín - Provincia de Buenos Aires

I. El artículo 33 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* –Resolución PGN 507/14– establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de “Servicios Auxiliares” constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Juan Argibay Molina, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación y miembro del Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 2178/14 para el concurso n° 10, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento “Servicios Auxiliares” para la sede Junín, Provincia de Buenos Aires. Las entrevistas se desarrollaron durante los días 7 y 8 de octubre en dicha ciudad, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto.

II. El Reglamento dictado por la Sra. Procuradora General de la Nación analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ese programa, el artículo 2, inciso h) del Reglamento define como “perfil del postulante” a los “requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales).”

En consonancia con ello, el artículo 16 inciso c) del Reglamento dispone que al momento de la inscripción a los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que consten “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante.”

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento dispone, en su artículo 69 que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, la cual se desempeña como Autoridad de Aplicación, tiene la función específica de “Elaborar los perfiles de los/ las

postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “Servicios Auxiliares”, “Técnico Administrativo” y “Técnico Jurídico” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y, de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios” (artículo 69, sección II “Funciones específicas”, inciso a) del Reglamento).

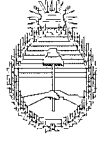
En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la titular de la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos elaboró el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese marco, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “Nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

III. Resultaron entrevistadas treinta y una (31) personas, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas debe destacarse que todos los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo, y que cuentan todos ellos con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación y anteriormente reseñado.

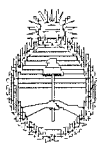
Conforme a los formularios de inscripción a la vista y completados con carácter de declaración jurada por parte de los postulantes, y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo y al Reglamento aplicable, en el Apartado I del Anexo se detallan los postulantes que han superado la instancia de evaluación. Asimismo, en el Apartado II se detalla la nómina de aspirantes desaprobados



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

que se consideran sobrecalificados por no adecuarse al perfil elaborado oportunamente.
Por último, en el Apartado III se detalla la nómina de aspirantes ausentes a la evaluación.

Three handwritten signatures in black ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is highly stylized with a large loop. The second signature is more legible, appearing to be 'MORAN'. The third signature is also stylized with a long horizontal stroke at the top.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO

Dictamen final de evaluación

Concurso n° 10 de “Servicios Auxiliares” – Sede Junín

I.- Nómina de aspirantes aprobados:

Apellido	Nombre	DNI
Acosta	Vicente	34117844
Aresca	Agustina Antonia	31813677
Aresca	Ruben Guillermo	30875885
Aveni	Natalia	33096843
Bassetti	Lorena Beatriz	27184980
Becerra	Luciana Carolina	28972760
Becerra	Leonardo Fabián	36364124
Cañete	Adriana Graciela	20034813
Celis	Ivana Rocio	35095892
Cuello	Carlos Armando	26075193
Cunha Duarte	Diego	32773463
Curotto	Eduardo Daniel	23346789
Estrada Vargas	Luis Alberto	19012631
Ferrúa	Victoria Elizabeth	34632052
Feuillade	Mario César	23398149
Figueroa	María Del Rosario	28165260
Galeano	Ana Clara	32773023
Martin	Evangelina Susana	26279975
Mercado Linares	Carlos Jesús	29894938
Ortiz	Mercedes Cecilia	25506637
Pesce	María Isabel	17637447
Rios	Maira Araceli	38265740
Salido	Cecilia Paola	25597365
Suarez	Rodrigo Damian	28972810
Suarez	Florencia Paola	34984319
Tuso	Germán	33547270
Zapata	Diego Alfredo	27420356

II. Nómina de aspirantes desaprobados:

Apellido	Nombre	DNI
De Lara	Andres Gustavo	25326566
Ferrero	Natalia	36628003
Guitart	Jonatan	33218935
Rodriguez	Bernarda	36777589

III.- Nómina de aspirantes ausentes:

Apellido	Nombre	DNI
Arancibia	Julio Maximiliano	34953285
Bettendorf	Marcos Dario	36174839
De Rosi	Martha Beatriz	14996140
Fernandez	Mauro Hector	31516827
Gauna	Leonardo Nicolas	38693588
Gazzotti	Evelyn Gabriela	37770753
Giusto	Josefina	34172424
Lasca	Carlos Alberto	14772208
Mansilla	Marisol	32195782
Mercado Linares	Elsa Luján	27507851
Morone	María Eugenia	26928651
Moyano	Bruno Oscar	37199203
Mugavero	Martina	34984403
Pacho	Maria Emilia	31231240
Pagella	Yolanda	32309928
Palma	Gonzalo	31926337
Petignat	Maximiliano Alberto	32748911
Rossini	Andrea Danisa	32773062
Ruzo	Marcela Beatriz Del Carmen	22964918

